

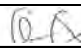

Secretaría General	
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO M-2LC-F016
	VERSIÓN 1 - 2020
	PÁGINA 1 DE 2
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"	
CONFLICTOS DE INTERÉS	
<p>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"</p> <p>ARTICULO 286. LIT C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.</p> <p>Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:</p> <p>a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera. Soy miembro del Club Corporación Recreativa Tennis Golf Club (Cúcuta, Norte de Santander / Colombia).</p>	
<p>b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.</p> <p>NO APLICA</p>	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

NO APLICA

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

Es importante precisar que en el ejercicio de mis actividades legislativas siempre voto Proyecto de ley de carácter general y no para beneficios personales. Sin embargo, es menester aclarar que mis hijos no ejercen actividades ni laborales, ni comerciales, mi hermana actualmente es diputada, mi padre esta pensionado, y mis abuelos (tanto paternos como maternos) fallecieron.

FIRMA:  

Firmar en el logo del Congreso

C.C: No. 88.205.470

NOMBRE: ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO **FECHA: 31 de mayo de 2021.**

PARTIDO: LIBERAL COLOMBIANO

CIRCUNSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTAL (NORTE DE SANTANDER)

Secretaría General	
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO M-2LC-F016
	VERSIÓN 1 - 2020
	PÁGINA 1 DE 2
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"	
CONFLICTOS DE INTERÉS	
<p>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"</p> <p>ARTICULO 286. LIT C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.</p> <p>Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:</p> <p>a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.</p> <p style="text-align: center;">La construcción y urbanización de toda clase de edificaciones para uso residencial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comercializador Industrial de Combustibles - Distribuidor minorista de combustibles a través de estaciones de servicio - Transporte de carga por carretera - Arrendamiento de establecimientos comerciales 	
<p>b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.</p>	
<p>c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.</p> <p style="text-align: center;">Participación en junta directiva de la sociedad: Funerales e Inversiones paraíso SAS NIT. 900.679.876 (Sociedad cancelada)</p>	

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

FIRMA:  

Firmar en el logo del Congreso



C.C: No. 18.224.319


NOMBRE: Alexander Bermúdez Lasso **FECHA: 31 de mayo de 2021**

PARTIDO: LIBERAL COLOMBIANO

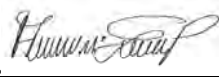
CIRCUNSCRIPCIÓN: GUAVIARE


Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.	
Ninguna	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
Ninguna	
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.	
www.camara.gov.co twitter@camaracolombia Facebook: camaraderepresentantes PBX: +57 (1) 3904050 Línea Gratuita: 018000122512	
c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
Ninguna	
d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.	
EN MATERIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, TODA VEZ QUE MIS HIJOS SON INDÍGENAS DEL GUAINÍA	
EN MATERIA DE TRANSPORTE, TODA VEZ QUE HE ADQUIRIDO UN CAMIÓN TIPO FURGON	
FIRMA:	C.C: No. 2.980.574
Fimar en el logo del Congreso	
NOMBRE: ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO	FECHA: 25/05/2021
PARTIDO: PARTIDO DE LA UNIDAD NACIONAL, PARTIDO DE LA U	
CIRCUNSCRIPCIÓN: GUAINÍA	

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 1
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.	
NO PROCEDE.	

b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
NO PROCEDE.
c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
NO PROCEDE.
d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

e) Copia del informe de ingresos y gastos consignado en el aplicativo "Cuentas Claras" de la campaña a la que fue elegido, (se anexa).
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
FIRMA:

Fimar sobre el logo del Congreso
NOMBRE: ANGEL MARIA GAITAN PULIDO
PARTIDO: LIBERAL
CIRCUNSCRIPCIÓN: NO APLICA.
C.C: No. 93.287.888
FECHA: 27 MAYO DE 2021.

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS" ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información: a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera. No tengo ningún tipo de participación económica que se menciona en el literal a)	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección. No tuve ninguna actividad en el año inmediatamente anterior a mi elección	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

No hago parte de ninguna mesa directiva ni consejo directivo


d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

Las actividades con las ue puedo tener conflicto de intereses es con los proyectos de ley que se debatan sobre:

Actividad con el tema de la Minería del Carbón

Actividad relacionada con restaurantes

Actividad con el tema de la Construcción

FIRMA: 
 Firmar en el logo del Congreso


C.C: No. 24.313.244

NOMBRE: Ángela María Robledo Gómez

FECHA: Mayo 24 de 2021

PARTIDO:

CIRCUNSCRIPCIÓN: Curul segunda votación elección presidencial -Estatuto de la Oposición


Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS" ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información: a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera. No participo de ningún tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con o sin ánimo de lucro nacional o extranjera.	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección. No me encuentro afiliada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

No pertenezco, ni he participado en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior.

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

Declaró bajo la gravedad de juramento que ni mi cónyuge, ni parientes hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil están inmersos en ningún tipo de conflicto de interés.

FIRMA: 
 Firmar en el logo del Congreso


C.C: No. 52.116.341

NOMBRE: Ángela Patricia Sánchez Leal

FECHA: 28/05/21


PARTIDO: Cambio Radical

CIRCUNSCRIPCIÓN: Bogotá

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO M-2LC-F016
	VERSIÓN 1-2020
PÁGINA 1 DE 2	
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"	
CONFLICTOS DE INTERÉS	
<p>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"</p> <p>ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.</p> <p>Artículo 287. Registro de Intereses.</p> <p>En este registro se debe incluir la siguiente información:</p> <p>a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjero.</p> <p>Yo Atilano Alonso Giraldo Arboleda declaro que tengo actividades privadas como caficultor y pertenezco a la sociedad por acciones simplificadas CAFE ZARANOA B & G.</p>	
<p>b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.</p>	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.


d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

FIRMA:  C.C. No. 7.522.447

NOMBRE: ATILANO ALONSO GIRALDO A. **FECHA:** 27 MAYO 2021

PARTIDO: CAMBIO RADICAL

CIRCUNSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO


Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO M-2LC-F016
	VERSIÓN 1-2020
PÁGINA 1 DE 2	
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"	
CONFLICTOS DE INTERÉS	
<p>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"</p> <p>ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.</p> <p>Artículo 287. Registro de Intereses.</p> <p>En este registro se debe incluir la siguiente información:</p> <p>a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.</p> <p>NINGUNA</p>	
<p>b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.</p> <p>NINGUNA</p>	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

NINGUNA

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

NINGUNA

FIRMA:  C.C. No. 11376067

NOMBRE: BUENAVENTURA LEÓN LEÓN **FECHA:** 31 DE MAYO DE 2021

PARTIDO: CONSERVADOR

CIRCUNSCRIPCIÓN: CUNDINAMARCA

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016
	VERSIÓN: 1-2020
PÁGINA: 1 DE 1	
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"	
CONFLICTOS DE INTERÉS	
<p>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"</p> <p>ARTICULO 286. LIT C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA , DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.</p> <p>Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:</p> <p>a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.</p>	
- NO -	

b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

- NO -

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

- NO -

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar que pariente corresponda cada interés.

- NO -


e) Copia del informe de ingresos y gastos consignado en el aplicativo "Cuentas Claras" de la campaña o la que fue elegido, (se anexo).

SI	NO	X
FIRMA:		
C.C. No. 12 256 979		
NOMBRE: CARLOS ALBERTO VENER PHNUX		FECHA: Mayo 20 de 2021
PARTIDO: CAMBIO RADICAL		
CIRCUNSCRIPCIÓN: GUAINIA		

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016
	VERSIÓN: 1-2020
PÁGINA: 1 DE 2	
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"	
CONFLICTOS DE INTERÉS	
<p>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"</p> <p>ARTICULO 286. LIT C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA , DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.</p> <p>Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:</p> <p>a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.</p> <p>SAVIKAS SEGURIDAD LTDA, Socio capitalista 20%</p> <p>SAVIKAS SERVICIOS SAS, Socio capitalista 20%</p>	
- NO -	
<p>b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.</p> <p>No tuve afiliaciones remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a la elección.</p>	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
 Si, Hice parte de la Junta Directiva de:
 •Fundación Proyecto Dignidad.
 •Fundación Libres.
 •Asoamerica.
 •Convivencia.
 •IPS CDA Salud Colombia, hice parte de la Junta Directiva, pero la entidad entro en liquidación en el año 2013.

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.
 Mi Cónyuge, hace parte de la Junta Directiva de una Corporación Educativa, sin ánimo de lucro

FIRMA:
 Firmar en el logo del Congreso  C.C. No. 80.425.665
NOMBRE: CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO **FECHA:** 25/05/2021
PARTIDO: COLOMBIA JUSTA LIBRES
CIRCUNSCRIPCIÓN: BOGOTÁ, D.C.

Secretaría General		CÓDIGO	M-2LC-F016
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS		VERSIÓN	1 - 2020
		PÁGINA	1 DE 2

LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"
CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"

ARTICULO 286. LR C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

Artículo 287. Registro de Intereses.
 En este registro se debe incluir la siguiente infomación:


a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.
 SOCIO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LOCUTORES

b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
 MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
 NINGUNA

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.
 MI HIJA GINA PAOLA NAVAS NAVAS ES ODONTÓLOGA Y LABORA EN EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"

e) Copia del informe de ingresos y gastos consignado en el aplicativo "Cuentas Claras" de la campaña a la que fue elegido, (se anexa).
 SI NO

FIRMA:
 Firmar en el logo del Congreso  C.C. No. 17043900
NOMBRE: CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO **FECHA:** MAYO 31 DE 2021
PARTIDO: POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
CIRCUNSCRIPCIÓN: BOGOTÁ D.C.

Secretaría General		CÓDIGO	M-2LC-F016
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS		VERSIÓN	1 - 2020
		PÁGINA	1 DE 1

LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"
CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"

ARTICULO 286. LR C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

Artículo 287. Registro de Intereses.
 En este registro se debe incluir la siguiente infomación:


a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.
 No tengo participación en ningún tipo de sociedad, fundación, asociación u organización con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.

b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
 El año anterior a mi elección no tuve ninguna afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos (excluyendo juntas directivas), mi actividad económica eran las asesorías.

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
 Pertenece a la Junta Directiva de una empresa en Medellín denominada Pragma S. A. durante el año inmediatamente anterior a mi elección como representante a la Cámara.

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.
 Podrían generar conflicto de interés respecto a mí, temas que beneficien directamente a la cadena de producción del sector audiovisual, cualquier regulación respecto a la actividad económica de consultoría o asesoría y temas que involucren las instituciones técnicas superiores.

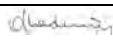

e) Copia del informe de Ingresos y gastos consignado en el aplicativo "Cuentas Claras" de la campaña a la que fue elegido, (se anexa).
 SI NO

FIRMA:
 Firmar sobre el logo del Congreso  C.C. No. . 66.851.116
NOMBRE: CATALINA ORTIZ LALINDE **FECHA:** 28 de mayo de 2021
PARTIDO: ALIANZA VERDE
CIRCUNSCRIPCIÓN: VALLE DEL CAUCA

Secretaría General	
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO M-2LC-F016
	VERSIÓN 1 - 2020
	PÁGINA 1 DE 2
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019	
CONFLICTOS DE INTERÉS	
<p>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"</p> <p>ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.</p> <p>Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:</p> <p>a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.</p>	
<p>b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.</p>	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

FIRMA:   8667215
Firmar en el logo del Congreso

NOMBRE: CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO FECHA: JUNIO 2021

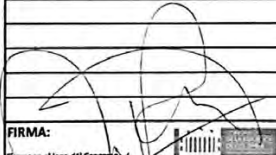

PARTIDO: CAMBIO RADICAL

CIRCUNSCRIPCIÓN: ATLÁNTICO

Secretaría General	
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO M-2LC-F016
	VERSIÓN 1 - 2020
	PÁGINA 1 DE 2
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019	
CONFLICTOS DE INTERÉS	
<p>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"</p> <p>ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.</p> <p>Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:</p> <p>a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.</p> <p>ENTIDAD SIN ANIMO LUCRO FUNDACION PARA AYUDA SOCIAL</p>	
<p>b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.</p>	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.


d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.



FIRMA:   c.c. No. 9.430.821
Firmar en el logo del Congreso



NOMBRE: César Augusto Ortiz Zorro FECHA: 28/05/2021


PARTIDO: Alianza Verde

CIRCUNSCRIPCIÓN: Casanare

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO M-2LC-F016 VERSIÓN 1 - 2020 PÁGINA 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.	
ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN ESPECIAL DE CRIA, LEVANTE Y CEBA DE GANADO BOVINO ACTIVIDADES INMOBILIARIAS CON BIENES PROPIOS INGRESOS POR COMISION EN INTRODUCCION AL MERCADO REGIONAL DE SEMILLAS	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
INVERSIONES LONDOÑO S. EN C.- SOCIO GESTOR ALUMBRADOS DEL LLANO S.A. - GERENTE-	

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO M-2LC-F016 VERSIÓN 1 - 2020 PÁGINA 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.	
ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION- ADJUDICACION DE VALDIOS	
d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.	
ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION- ADJUDICACION DE VALDIOS	
FIRMA:  Firmar en el logo del Congreso	
C.C. No. 16.212.775	
NOMBRE: GUSTAVO LONDOÑO GARCIA	
FECHA: 31-05-2021	
PARTIDO: CENTRO DEMOCRATICO	
CIRCUNSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DEL VICHADA	

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO M-2LC-F016 VERSIÓN 1 - 2020 PÁGINA 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.	
NO	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
NO	
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional www.camara.gov.co Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso twitter@camaracolombia Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Facebook: camaraderepresentantes Bogotá D.C. Colombia. PBX: +57 (1) 3904050 Línea Gratuita: 018000122512	
c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
NO	
d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.	
NO	
FIRMA:  Firmar en el logo del Congreso	
C.C. No. 7305276	
NOMBRE: Hector Angel Ortiz Nuñez	
FECHA: 31-05-2021	
PARTIDO: Centro Democratico	
CIRCUNSCRIPCIÓN: BOYACA	

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO M-2LC-F016 VERSIÓN 1 - 2020 PÁGINA 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.	
NINGUNA	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
NINGUNA	

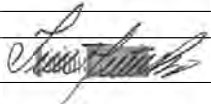
Secretaría General							
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>M-2LC-F016</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>1 - 2020</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 DE 2</td> </tr> </table>	CÓDIGO	M-2LC-F016	VERSIÓN	1 - 2020	PÁGINA	1 DE 2
CÓDIGO	M-2LC-F016						
VERSIÓN	1 - 2020						
PÁGINA	1 DE 2						
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS							
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"							
CONFLICTOS DE INTERÉS							
<p>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"</p> <p>ARTICULO 286. LR C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.</p> <p>Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:</p> <p>a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.</p> <p>Ninguna</p>							
<p>b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.</p> <p>Vicepresidenta del Partido Político MIRA</p>							

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

Ninguno

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

Pariente en segundo grado de consanguinidad que maneja de manera independiente negocios de compra y venta de artículos tecnológicos relacionados con el sector musical.

FIRMA: 
Firmar en el logo del Congreso

C.C: No. 52187043

NOMBRE: Irma Luz Herrera Rodríguez

FECHA: 25 de mayo de 2021

PARTIDO: Partido Político MIRA

CIRCUNSCRIPCIÓN: Cámara por Bogotá D.C.

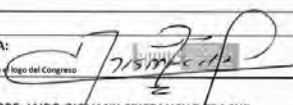
Secretaría General							
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>M-2LC-F016</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>1 - 2020</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 DE 2</td> </tr> </table>	CÓDIGO	M-2LC-F016	VERSIÓN	1 - 2020	PÁGINA	1 DE 2
CÓDIGO	M-2LC-F016						
VERSIÓN	1 - 2020						
PÁGINA	1 DE 2						
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS							
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"							
CONFLICTOS DE INTERÉS							
<p>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"</p> <p>ARTICULO 286. LR C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.</p> <p>Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:</p> <p>a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.</p> <p>ASALARIADO CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO</p>							
<p>b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.</p> <p>COLINERAS INVERSIONES S.A PIO INVERSIONES</p>							

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

NO

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

CRIA DE GANADO
ACTIVIDAD AGROPECUARIA
ES DE ACLARAR QUE TENGO PARIENTES DE LOS CUALES DESCONOZCO SU ACTIVIDAD ECONOMICA

FIRMA: 
Firmar en el logo del Congreso


C.C: No. 7.362.616

NOMBRE: JAIRO GIOVANY CRISPANCHO TRACHE

FECHA: 25 DE MAYO DE 2021

PARTIDO: CENTRO DEMOCRATICO

CIRCUNSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DE CASANATE


Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS" ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información: a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera. SOCIO "SALES PROM WORLD" SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT: 9009681008 25 CUOTAS DE PARTICIPACION POR VR. \$100.000 c/u \$2.500000 SOBR UN CAPITAL SOCIAL DE \$10.000.000
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección. NA	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

NA

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.


Mi Conyuge se desempeña como Docente Oficial con cargo a la Planta de Personal Directivo-
 Docente del Municipio de Cúcuta - Norte de Santander.

FIRMA:  C.C: No. 88.203.935 DE CUCUTA

NOMBRE: JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA FECHA: MAYO 20/2021


PARTIDO: CAMBIO RADICAL

CIRCUNSCRIPCIÓN: NORTE DE SANTANDER

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS" ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información: a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera. 6910 Actividades jurídicas -CARTELAJE SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

FIRMA:  C.C: No. 1010169387

NOMBRE: ARIAS FALLA, JENNIFER KRISTIN FECHA: 28 MAYO DE 2021

PARTIDO: CENTRO DEMOCRATICO

CIRCUNSCRIPCIÓN:


c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
 Miembro del Consejo Superior de la Institucion Universitaria Marco Fidel Suarez, elegido por la Sala Máxima de la institución educativa como Socio Fundador. Al ser elegido Representante a la Cámara por Antioquia, presenté carta de renuncia a dicho cargo

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

Declaro conflicto de intereses en temas y demás asuntos relacionados con las profesiones de Contaduría Pública, Derecho y Educación o Enseñanza


e) Copia del informe de ingresos y gastos consignado en el aplicativo "Cuentas Claras" de la campaña a la que fue elegido, (se anexa).

SI NO

FIRMA: 
 Firmar en el logo del Congreso C.C. No. 8.395.643

NOMBRE: JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCÉS FECHA: 18 DE JUNIO DE 2020
 PARTIDO: CENTRO DEMOCRÁTICO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

**ORGANIZACIÓN ELECTORAL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

FORMULARIO 5B
 Consulta Popular
 Elección Popular 

**Fondo Nacional de Financiación Política
 INFORME INDIVIDUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CAMPAÑA**

Fecha de la Elección 11/03/2018
 Circunscripción electoral ANTIOQUIA Municipio _____

Gobernación Asamblea Alcaldía Concejo JAL LOCALIDAD _____
 Senado Cámara Parlamento Andino

Partidos o Movimientos Políticos, Movimientos Sociales o Grupos Significativos de ciudadanos que inscribieron la lista: _____ Coalición _____
PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

Nombre del Candidato: JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCÉS C.C. _____
 Ciudad, dirección y teléfono permanente: _____
 Email: _____

Nombre del Gerente de Campaña: SEBASTIAN TOBON PEREZ C.C. _____
 Ciudad, dirección y teléfono permanente: _____
 Email: _____

Cuenta Única No.: _____ Banco: _____ Sucursal o Oficinal: _____ Ciudad: _____

Nombre del Contador: FERNANDO LEON GOMEZ CORREA C.C. _____ T.P. _____
 Ciudad, dirección y teléfono permanente: _____
 Email: _____

Código	Concepto	Valor
100	TOTAL DE LOS INGRESOS DE LA CAMPAÑA	271.060.000,00
101	Cuentas o aportes que provengan del patrimonio de los candidatos, de sus conyuges o de sus compañeros permanentes o de sus parientes (Anexo 5.1 B)	75.000.000,00
102	Contribuciones, donaciones y obsequios, en dinero o especie, que realicen los particulares (Anexo 5.2 B)	145.000.000,00
103	Cuentas obtenidas en entidades financieras legalmente autorizadas (Anexo 5.3 B)	0,00
104	Ingresos originados en actos públicos, publicaciones y/o cualquier otra actividad lucrativa del partido o movimiento	0,00
105	Financiación estatal - Antepos (Anexo 5.4 B)	51.060.000,00
106	Recursos propios de origen privado que los partidos y movimientos políticos destinen para el financiamiento de las campañas en las que participen (Anexo 5.5 B)	0,00
107	Otros ingresos (rendimientos financieros)	0,00
200	TOTAL DE LOS GASTOS DE LA CAMPAÑA	270.237.884,50
201	Gastos de administración (Anexo 5.6 B)	43.630.000,00
202	Gastos de oficina y adquisiciones	7.452.711,00
203	Inversión en materiales y publicaciones	0,00
204	Actos públicos (Anexo 5.9 B)	2.102.020,00
205	Servicio de transporte y correo (Anexo 5.10 B)	16.000.000,00
206	Gastos de capacitación e investigación política	0,00
207	Gastos judiciales y de rendición de cuentas	16.000.000,00
208	Gastos de propaganda electoral (Anexo 5.7 B)	184.884.179,00
209	Cuentas financieras	128.974,50
210	Gastos que sobrepasan la suma fijada por el Consejo Nacional Electoral	0,00
211	Otros gastos	0,00
Obligaciones pendientes de pago (Anexo 5.6 B)		0,00

IMPORTANTE: El Contador con su firma, da Fe Pública del contenido del Informe de Ingresos y Gastos de Campaña.

Las cifras registradas en este formulario fueron tomadas fielmente del libro de Ingresos y Gastos registrado ante la Organización electoral
 El día 9 del mes de 12 del año 2017

Observaciones del Contador _____

Firma del Candidato _____ Firma del Gerente de Campaña _____ Firma del Contador _____ T.P. _____

NOTA: Este espacio será diligenciado por la Organización Política correspondiente.
 Fecha de Presentación: _____ Ciudad: _____
 Total Folios: _____
 Nombre de la persona que recibe el informe: _____ Número de Cédula: _____
 Cargo: _____

NOTA: Si cumple con los requisitos establecidos en el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, debe diligenciar la información correspondiente al Gerente de Campaña
 Fecha: Información en línea No. Radicación Cuentas Claras: Información en línea

Secretaría General

FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS

CÓDIGO	M-2LC-F016
VERSIÓN	1 - 2020
PÁGINA	1 DE 2

LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
 "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"
CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"

ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUÉL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

Artículo 287. Registro de Intereses.
 En este registro se debe incluir la siguiente información:
 a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.

NO TENGO NINGUNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DISTINTA A MI DESEMPEÑO EN EL CONGRESO.
NO PERTENEZCO A NINGUNA FUNDACIÓN, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN.

b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
NO PERTENECI A NINGÚN CARGO DIRECTIVO EL AÑO ANTERIOR A MI ELECCIÓN EN EL AÑO 2017 - 2018

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional www.camara.gov.co
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso twitter@camaracolombia
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Facebook: camaraderepresentantes
 Bogotá D.C. Colombia. PBX: +57 (1) 3904050
 Línea Gratuita: 01800012512

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
NO PERTENECÍ A NINGUNA JUNTA, NI A NINGÚN CONSEJO DIRECTIVO EN EL AÑO INMEDIAMENTE ANTERIOR A MI ELECCIÓN.

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

MI ESPOSA ES EDUCADORA.
LAS OCUPACIONES DE MIS FAMILIARES NO GENERAN NINGÚN CONFLICTO DE COMPETENCIAS EN MI EJERCICIO COMO CONGRESISTA.
MI HIJO MAYOR PABLO ES PROFESIONAL EN CINE Y TELEVISIÓN.
MI HIJO MENOR MARCOS ES ESTUDIANTE UNIVERSITARIO.

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">FIRMA: <small>Firmar en el logo del Congreso</small></td> <td style="width: 40%; text-align: center;"></td> <td style="width: 30%; text-align: right;">98.489.854</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE: JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO</td> <td>FECHA: MAYO 24 DE 2021</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PARTIDO: LIBERAL COLOMBIANO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CIRCUNSCRIPCIÓN: ANTIOQUIA</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	FIRMA: <small>Firmar en el logo del Congreso</small>		98.489.854	NOMBRE: JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO	FECHA: MAYO 24 DE 2021		PARTIDO: LIBERAL COLOMBIANO			CIRCUNSCRIPCIÓN: ANTIOQUIA		
FIRMA: <small>Firmar en el logo del Congreso</small>		98.489.854										
NOMBRE: JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO	FECHA: MAYO 24 DE 2021											
PARTIDO: LIBERAL COLOMBIANO												
CIRCUNSCRIPCIÓN: ANTIOQUIA												

Dentro del segundo grado de afinidad encuentro que hay persona vinculada a través de carrera administrativa; y otra ejerce el comercio con relación a la comercialización de productos de belleza.

E) COPIA DEL INFORME DE INGRESOS Y GASTOS CONSIGNADO EN EL APLICATIVO "CUENTAS CLARAS" DE LA CAMPAÑA A LA QUE FUE ELEGIDO, (SE ANEXA).

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------


FIRMA: <small>Firmar sobre el logo del Congreso</small>		C.C. No. 16'448.254
NOMBRE: JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA	FECHA: 27-05-2021	
PARTIDO: PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U		
CIRCUNSCRIPCIÓN: VALLE DEL CAUCA		

	Secretaría General						
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">CÓDIGO</td> <td>M-2LC-F016</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>1 - 2020</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 DE 1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	M-2LC-F016	VERSIÓN	1 - 2020	PÁGINA	1 DE 1
CÓDIGO	M-2LC-F016						
VERSIÓN	1 - 2020						
PÁGINA	1 DE 1						
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS							
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"							
CONFLICTOS DE INTERÉS							
<p>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTÍCULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"</p>							
<p>ARTÍCULO 286. LIT C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CÓNYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.</p>							
<p>ARTÍCULO 287. REGISTRO DE INTERESES. EN ESTE REGISTRO SE DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p>							
<p>A) ACTIVIDADES ECONÓMICAS; INCLUYENDO SU PARTICIPACIÓN, EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD, FUNDACIÓN, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN, CON ÁNIMO O SIN ÁNIMO DE LUCRO, NACIONAL O EXTRANJERA. Actualmente realizo actividades relacionadas con la ganadería y la agricultura; y frente los demás parientes y familiares dentro de los grados mencionados desconozco la información.</p>							
<p>B) CUALQUIER AFILIACIÓN REMUNERADA O NO REMUNERADA A CARGOS DIRECTIVOS EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A SU ELECCIÓN. En la actualidad no hago parte de cargos directivos; y frente los demás parientes y familiares dentro de los grados mencionados desconozco la información.</p>							
<p>C) PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN EN JUNTAS O CONSEJOS DIRECTIVOS EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A SU ELECCIÓN. En la actualidad no participo en ninguna junta o consejo directivos; y frente los demás parientes y familiares dentro de los grados mencionados desconozco la información.</p>							
<p>D) UNA DECLARACIÓN SUMARIA DE LA INFORMACIÓN QUE SEA SUSCEPTIBLE DE GENERAR CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO DE SU CÓNYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE Y PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD, PRIMERO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL SIN QUE SEA OBLIGATORIO ESPECIFICAR A QUÉ PARIENTE CORRESPONDE CADA INTERÉS. En la actualidad, mi cónyuge y uno de mis hijos son servidores públicos, y algunos o varios familiares en los grados de consanguinidad prestan sus servicios mediante contrato en las Entidades Públicas Territoriales. Cuento con familiares dentro de los grados de consanguinidad que gozan de la pensión de vejez.</p>							

	Secretaría General						
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">CÓDIGO</td> <td>M-2LC-F016</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>1 - 2020</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 DE 2</td> </tr> </table>	CÓDIGO	M-2LC-F016	VERSIÓN	1 - 2020	PÁGINA	1 DE 2
CÓDIGO	M-2LC-F016						
VERSIÓN	1 - 2020						
PÁGINA	1 DE 2						
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS							
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"							
CONFLICTOS DE INTERÉS							
<p>LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTÍCULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"</p>							
<p>ARTÍCULO 286. LIT C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CÓNYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.</p>							
<p>Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:</p>							
<p>a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera. Mis actividades económicas corresponden a Representante a la Cámara por el Departamento de Córdoba y actividades relacionadas con la ganadería y la agricultura.</p>							
<p>b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.</p>							

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.
 Declarar que las actividades de mis parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, que sean susceptibles de generar conflicto de intereses, tienen que ver con actividades relacionadas con la Rama Judicial, Magisterio y actividades de salud.

FIRMA:
 Firmar en el logo del Congreso  C.C. No.15.030.610

NOMBRE: Jorge Enrique Burgos Lugo **FECHA:** Mayo 28 de 2021

PARTIDO: Partido Social de Unida Nacional (Partido de la U)

CIRCUNSCRIPCIÓN: Córdoba


Secretaría General							
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>M-2LC-F016</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>1 - 2020</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 DE 2</td> </tr> </table>	CÓDIGO	M-2LC-F016	VERSIÓN	1 - 2020	PÁGINA	1 DE 2
CÓDIGO	M-2LC-F016						
VERSIÓN	1 - 2020						
PÁGINA	1 DE 2						
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS							
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"							
CONFLICTOS DE INTERÉS							
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"							
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.							
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:							
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.							
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.							

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.
 MI ESPOSA TIENE UNA EMPRESA DENOMINADA CM LTDA QUE SE DESENVUELVE EN EL CAMPO DEL TALENTO HUMANO Y EVENTUALMENTE PUEDE VERSE AFECTADA O BENEFICIADA EN CASO QUE LAS LEYES POR LAS QUE SE RIGE LE REPORTEN ALGUN BENEFICIO O AFECTACION
 MI SOBRINO SE DESEMPEÑA EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL POR LO QUE LEYES QUE RIGEN ESE CAMPO DE ALGUNA MANERA PODRÍAN REPORTARLE ALGÚN BENEFICIO O AFECTACIÓN

e) Copia del informe de ingresos y gastos consignado en el aplicativo "Cuentas Claras" de la campaña a la que fue elegido, (se anexa).

SI X NO

FIRMA:
 Firmar en el logo del Congreso  C.C. No. 11339774

NOMBRE: JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE **FECHA:** 31 DE MAYO DE 2021


PARTIDO: PARTIDO DE LA U

CIRCUNSCRIPCIÓN: CUNDINAMARCA

Secretaría General							
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>M-2LC-F016</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>1 - 2020</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 DE 2</td> </tr> </table>	CÓDIGO	M-2LC-F016	VERSIÓN	1 - 2020	PÁGINA	1 DE 2
CÓDIGO	M-2LC-F016						
VERSIÓN	1 - 2020						
PÁGINA	1 DE 2						
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS							
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"							
CONFLICTOS DE INTERÉS							
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"							
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.							
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:							
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera. Docente catedrático en la Universidad Sergio Arboleda.							
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección. No aplica							

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
 No aplica

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.
 Mi padre es militar retirado del Ejército Nacional de Colombia.
 Mi esposa es odontóloga - ortodoncista y trabaja en el sector salud.
 Mi hermano se desempeña como edil en ejercicio de la localidad de Usaquén en Bogotá D.C.
 Mi hermana funge como primera secretaria en la Embajada de Colombia en España.

FIRMA: 
 Firmar en el logo del Congreso C.C. No. 80089333


NOMBRE: José Jaime Uscátegui Pastrana **FECHA:** 30 de mayo de 2021
PARTIDO: Centro Democrático
CIRCUNSCRIPCIÓN: Bogotá D.C.

Secretaria General	
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"	
CONFLICTOS DE INTERÉS	
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. LR C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses.	
En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con animo o sin animo de lucro, nacional o extranjera.	
ganadería	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
NA	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
 NA

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.
 Mi esposa es Bacterióloga
 Mi hija es Abogada
 Mi hijo es estudiante

e) Copia del informe de ingresos y gastos consignado en el aplicativo "Cuentas Claras" de la campaña a la que fue elegido, (se anexa).
 SI NO


FIRMA: 
 Firmar en el logo del Congreso C.C. No. 17.585.607

NOMBRE: José Joaquín Marchena **FECHA:** 13/10/2021
PARTIDO: Liberal Colombiano
CIRCUNSCRIPCIÓN: Arauca

Secretaria General	
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"	
CONFLICTOS DE INTERÉS	
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. LR C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses.	
En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con animo o sin animo de lucro, nacional o extranjera.	
Servicio de Transporte terrestre	
Actividades Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	
Actividad Pecuaría no especializada	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
x	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
 x

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.
 Servicio de transporte
 Sector Agropecuario
 Comercialización de productos agrícolas

FIRMA:
 Firmar en el logo del Congreso  C.C. No. 1'053.809.402

NOMBRE: JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ **FECHA:** 31/05/2021

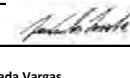
PARTIDO: LIBERAL

CIRCUNSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DE CALDAS

Secretaría General	
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO M-2LC-F016 VERSIÓN 1 - 2020 PÁGINA 1 DE 2
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"	
CONFLICTOS DE INTERÉS	
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses.	
En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.	
NO APLICA, SIN NOVEDAD.	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
NO APLICA, SIN NOVEDAD.	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.
 NO APLICA, SIN NOVEDAD.


d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.
 NO APLICA, SIN NOVEDAD.

FIRMA:
 Firmar en el logo del Congreso  C.C. No. 79935285

NOMBRE: Juan Carlos Lozada Vargas **FECHA:** 29/05/2021

PARTIDO: Liberal

CIRCUNSCRIPCIÓN: Bogota

Secretaría General	
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO M-2LC-F016 VERSIÓN 1 - 2020 PÁGINA 1 DE 2
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"	
CONFLICTOS DE INTERÉS	
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses.	
En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.	
No realizo actividad económica distinta a mi ejercicio como Congresista. No pertenezco a sociedades, fundaciones u organizaciones con o sin ánimo de lucro.	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
NO.	
c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
Presidente del Partido Liberal Colombiano en Pereira - Risaralda	
d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.	
Parientes Contratistas de prestación de servicios con el Estado. Parientes funcionarios públicos. Parientes pensionados por sobrevivencia. Parientes estudiando educación superior. Parientes estudiando educación básica y media básica.	
FIRMA: Firmar en el logo del Congreso 	C.C. No. 6361092
NOMBRE: JUAN CARLOS REINALES AGUDELO FECHA: 27 de mayo de 2021	
PARTIDO: LIBERAL COLOMBIANO	
CIRCUNSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DE RISARALDA	

NOMBRE: JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN **FECHA:** 31 DE MAYO DE 2021
PARTIDO: CENTRO DEMOCRÁTICO **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 BOGOTÁ D.C.

Secretaría General		
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO M-2LC-F016	
	VERSIÓN 1 - 2020	
	PÁGINA 1 DE 2	
LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS		
"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"		
CONFLICTOS DE INTERÉS		
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"		
ARTICULO 286. LE C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.		
Artículo 287. Registro de Intereses.		
En este registro se debe incluir la siguiente información:		
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.		
Billy Goebertus Arquitectos Ltda	Padre y cónyuge del padre son socios y cónyuge del padre es representante legal	Colombia
Grupo empresarial BIOS	Hermana y yo somos accionistas	Colombia
Centro Latinoamericano para el desarrollo de la cultura colaborativa (QUIRA)	Hermana y yo somos accionistas	Colombia
Criteria Estudio de Diseño	Hermana es representante Legal	Colombia
Grupo de Inversión Andina	Hermana es socia	Colombia
Santa Marta Vital	Cónyuge del padre es miembro de Junta	Colombia
Inversiones Puyana S.A.	Compañero permanente, suegro y cuñados son accionistas	Colombia
Inversiones Los Sauces Bermúdez y Cia. S.C.A.	Compañero permanente, suegro y cuñados son accionistas	Colombia
Andrés Bermúdez & Cia. S.C.A.	Compañero permanente, suegro y cuñados son accionistas	Colombia
Inversiones Recoleta SAS	Suegro y Suegra son accionistas y cuñado es Representante Legal suplente	Colombia
Bengala Overseas Inc.	Suegro y Suegra son accionistas	Belize
Compas Holding Foundation	Compañero permanente y cuñados tienen derechos patrimoniales. Suegro y	Panamá
Bebidas Épicas SAS	Cuñado es socio y representante legal	Colombia
Corporación Educativa Social de Soacha (Fundación sin ánimo de lucro)	Suegro es representante legal	Colombia
Fundación Prolongar (Fundación sin ánimo de lucro)	Compañero permanente es miembro de junta	Colombia
Liévano & Cardemil S.C.A.	Suegra es accionista	Colombia
1		

b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

Yo, Directora Adjunta del Instituto para las Transiciones Integrales C.C. 35.221.518

Lina María Botero Estrada (Medio hermana), Representante Legal de Criteria Estudio de Diseño, C.C. 52.415.179

Pastora Murillo Rubiano (Cónyuge de mi padre), Representante Legal de Billy Goebertus Arquitectos Ltda C.C. 41.799.506

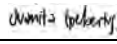
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional www.camara.gov.co
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso twitter@camaracolombia
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa [Facebook: camaraderrepresentantes](https://www.facebook.com/camaraderrepresentantes)
 Bogotá D.C. Colombia. [PBX: +57 \(1\) 3904050](tel:+5713904050)
 Línea Gratuita: 018000129517


c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

Pastora Murillo Rubiano (Cónyuge de mi padre), Miembro de Junta de Santa Marta Vital, C.C. 41.799.506

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su cónyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

Diseño arquitectónico

Cosultoría en psicología social
Industria agropecuaria, agroindustria y de alimentos en gener
Actividades agrícola, pecuaria, avícola y piscícola
Diseño gráfico
Periodismo
Proyectos de vivienda de interés social
Alquiler de bodegas y locales comerciales
Proyectos y actividades inmobiliarias
Producción de cerveza artesanal
Seguros de vida y salud
Engorde y venta de ganado
Producción de leche
FIRMA:
Firmar en el logo del Congreso  C.C. No. 35.221.518
NOMBRE: Juanita María Goebertus Estrada FECHA: 29/07/ 2021
PARTIDO: Alianza Verde
CIRCUNSCRIPCIÓN: Bogotá


Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS" ARTICULO 286. LÍ C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información: a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.
No aplica	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
No aplica	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.


No aplica

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

TENGO APERTURADA A MI NOMBRE UNA CUENTA DE AHORRO Y FOMENTO A LA CONSTRUCCIÓN (AFC)
 Mis 2 APARTAMENTOS LOS ADQUIRÍ EN LA MODALIDAD DE HIPOTECA
 MI MADRE - MARIA PATRICIA RAMIREZ, TRABAJA COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA Y ESTÁ RADICADA FUERA DEL PAIS
 MI HERMANA - ANA CRISTINA PEINADO RAMÍREZ, ES ARQUITECTA Y ESTÁ RADICADA FUERA DEL PAIS

FIRMA:  C.C: No. 71.272.867
 Firmar en el logo del Congreso

NOMBRE: JULIÁN PEINADO RAMÍREZ FECHA: MAYO 25 DE 2021
 PARTIDO: LIBERAL
 CIRCUNSCRIPCIÓN: ANTIOQUÍA


Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS" ARTICULO 286. LÍ C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información: a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.
Actividades agrícolas a fines al cultivo de café.	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
No aplica	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

No aplica

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

Actividades comerciales de consumo y expendio de bebidas, específicamente bares y restaurantes
 Afiliación como empleados de caja de compensación familiar
 Actividades de bienes raíces en calidad de arrendatario de locales comerciales

FIRMA:  C.C: No. 12277356
 Firmar en el logo del Congreso


NOMBRE: Julio Cesar Triana Quintero FECHA: Mayo 23 de 2021
 PARTIDO: Cambio Radical
 CIRCUNSCRIPCIÓN: Departamento del Huila


d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

NINGUNA DECLARACIÓN.

e) Copia del informe de ingresos y gastos consignado en el aplicativo "Cuentas Claras" de la campaña a la que fue elegido, (se anexa).

SI	X	NO	
----	---	----	--

FIRMA: 

Firmar sobre el logo del Congreso  C.C: No. 1.030.522.325

NOMBRE: LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA FECHA: 31/05/2021

PARTIDO: PARTIDO ALIANZA VERDE


CIRCUNSCRIPCIÓN: CÁMARA POR BOGOTÁ


c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

No pertenci a juntas o concejos directivos en el año anterior a mi elección

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

Respeto al grupo familiar tengo un hermano que para la fecha se desempeña como docente y decano en una universidad pública, un hermano que ejerce la profesión de abogado y tiene contrato en la defensoría del pueblo, una hermana que es psicóloga como provisional en la Gobernación de Antioquia y quien posee un establecimiento de comercio en el municipio de Bello, igualmente otro hermano es propietario de una agencia de arrendamiento en el municipio de Bello y finalmente tengo un hermano que es sociólogo y trabaja como provisional en una entidad descentralizada de la gobernación de antioquia. Mis dos hijos estudian en la universidad.

FIRMA: 

Firmar en el logo del Congreso  C.C: No. 71.728.761

NOMBRE: LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA FECHA: 29-06-2021

PARTIDO: Alianza Verde

CIRCUNSCRIPCIÓN: Antioquia

Secretaría General		CÓDIGO	M-2LC-F016
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS		VERSIÓN	1 - 2020
		PÁGINA	1 DE 2

LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS

"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"

CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"

ARTICULO 286. LIT C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL

Artículo 287. Registro de Intereses.

En este registro se debe incluir la siguiente información:

a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con animo o sin animo de lucro, nacional o extranjera.

No poseo ningún tipo de participación en sociedades u organizaciones con animo de lucro o sin animo de lucro

b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

Tampoco recibe remuneración por ningún tipo de cargos directivos

Secretaría General		CÓDIGO	M-2LC-F016
FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS		VERSIÓN	1 - 2020
		PÁGINA	1 DE 1

LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS

"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"

CONFLICTOS DE INTERÉS


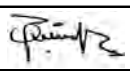
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"

ARTICULO 286. LIT C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECIFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL

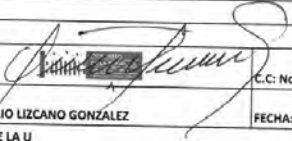
Artículo 287. Registro de Intereses.


En este registro se debe incluir la siguiente información:

a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con animo o sin animo de lucro, nacional o extranjera.

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1-2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"
CONFLICTOS DE INTERÉS	
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.	
No tengo ninguna actividad económica, ni participo de ninguna sociedad fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
En el año inmediatamente anterior a mi elección no tuve afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos.	
c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
En el año inmediatamente anterior a mi elección no pertenezco ni participo en juntas o consejos directivos	
d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.	
En los terminos del literal (d) manifiesto que en la actualidad mi conyuge y un familiar en los grados de consanguinidad establecidos por la Ley que desempeñan funciones publicas, asu vez tengo un familiar que la actualidad goza de pensión de invalidez.	
FIRMA: 	
C.C. No. 11.435.997	
NOMBRE: Oscar Sanchez León	
FECHA: 26 de mayo de 2021	
PARTIDO: Liberal Colombiano	
CIRCUNSCRIPCIÓN: Cundinamarca	

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1-2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"
CONFLICTOS DE INTERÉS	
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.	
DISTRIBUCIÓN DE MOTOCICLETAS, REPUESTOS, ACCESORIOS, LLANTAS Y SERVICIO TECNICO PARA LAS MISMAS. ACTIVIDAD PREDOMINANTE HACE 46 AÑOS. ECONOMIA PREDOMINANTE EN UN 97%. 3% PEQUEÑA GANADERIA	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE GENTE MOTOS S.A.S. PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA ZONA DE URABA ANTIOQUEÑO (RALLYE MOTORS ACTIVIDAD 4541 PERSONA NATURAL COMERCIANTE) TODO LO ANTERIOR SIN REMUNERACIÓN	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	
GENTE MOTOS S.A.S. 50% RALLYE MOTOS 100% (ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO)	
d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.	
MI ESPOSA MARTHA ISABEL ARANGO DE LIZCANO Y MIS HIJOS OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO Y JUAN CARLOS LIZCANO ARANGO, SON INTEGRANTES DE ALGUNAS EMPRESA, GANADO Y TIERRAS.	
FIRMA: 	
C.C. No. 4,544,780	
NOMBRE: OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ	
FECHA: 31 DE MAYO DE 2021	
PARTIDO: PARTIDO DE LA U	
CIRCUNSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DE CALDAS	


Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1-2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"
CONFLICTOS DE INTERÉS	
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"	
ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.	
Existe la Empresa Familiar SAN AGUSTIN GROUP S.A., de la cual fui representante legal suplente, renunciado cuando fui elegido congresista. Se encarga de comprar terrenos para ser alquilados.	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.	

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

NINGUNO

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.


Cuando se presente un proyecto que tenga como objetivo regular la compra de terrenos para ser alquilados.

FIRMA: 
Firmar en el logo del Congreso

C.C. No. 10547768

NOMBRE: OSWALDO ARCOS BENAVIDES
PARTIDO: CAMBIO RADICAL
CIRCUNSCRIPCIÓN: VALLE DEL CAUCA

FECHA: 3005/2021

Secretaría General			
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO	M-2LC-F016
		VERSIÓN	1 - 2020
		PÁGINA	1 DE 2

LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS

"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"

CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"

ARTÍCULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

Artículo 287. Registro de Intereses.

En este registro se debe incluir la siguiente información:

a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.

INVERSIONES ORANGE NIT 901.419.588 SOCIO PARTICIPE 100% M\$ 40.000
 INVERSIONES FONTANA NIT 860.067.327 M\$ 60.000
 INVERSIONES EN SEMOVIENTES M \$ 78.000
 OTRAS INVERSIONES EN CONSTRUCCION M\$ 125.000

b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.


NINGUNO

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

NINGUNO

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.


TEMAS RELACIONADOS CON LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 EVENTUALES MODIFICACION RÉGIMEN DE DIPUTADOS
 TEMAS RELACIONADOS CON CONSTRUCCION Y AGROPECUARIOS
 TEMAS RELACIONADOS CON DOCENCIA

FIRMA: 
Firmar en el logo del Congreso

C.C. No.80471816

NOMBRE: RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO
PARTIDO: CENTRO DEMOCRATICO
CIRCUNSCRIPCIÓN: TOLIMA

FECHA: 31 MAYO 2021

Secretaría General			
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO	M-2LC-F016
		VERSIÓN	1 - 2020
		PÁGINA	1 DE 1

LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS

"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"

CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"

ARTÍCULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

Artículo 287. Registro de Intereses.

En este registro se debe incluir la siguiente información:

a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.

No tengo ninguna actividad económica, ni participo de ninguna sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.

b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

En el año inmediatamente anterior a mi elección, no tuve afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos.

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

En el año inmediatamente anterior a mi elección, no pertenezco ni participo en juntas o consejos directivos.


d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

En los términos del literal D de este formato manifiesto que:

En la actualidad tengo familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la Ley 2003 de 2019, que: i) Tienen su actividad en el sector comercial y el ejercicio de actividad liberal; ii) Desempeñan funciones públicas y iii) Gozan de su pensión de vejez.

e) Copia del informe de ingresos y gastos consignado en el aplicativo "Cuentas Claras" de la campaña a la que fue elegido, (se anexa).

SI x NO


FIRMA: 

Firmar sobre el logo del Congreso C.C. No. 74.382.013

NOMBRE: RODRIGO ARTURO ROJAS LARA FECHA: junio de 2021

PARTIDO: LIBERAL

CIRCUNSCRIPCIÓN: BOYACÁ

	Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO M-2LC-F016 VERSIÓN 1- 2020 PÁGINA 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	
	"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"	

CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"

ARTICULO 286. Lit c) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

Artículo 287. Registro de Intereses.

En este registro se debe incluir la siguiente información:

a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.

NO TENGO ACTIVIDAD ECONOMICA DE ESTE TIPO

b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

NO TENGO AFILIACIÓN REMUNERADA O NO REMUNERADA A CARGOS DIRECTIVOS EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A MI ELECCIÓN

c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.


NO PERTENEZCO O PARTICIPO EN JUNTAS O CONSEJOS DIRECTIVOS EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A MI ELECCIÓN

d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.

KATY MILENA TUIRAN ROMERO - POR TRABAJAR EN LA REGISTRADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y PERTENECE AL SECTOR PUBLICO

DANIEL ANDRÉS VILLAMIL QUESSEP - POR TRABAJAR EN LA ALCALDÍA DE SINCELEJO POR LO QUE PERTENECE AL SECTOR PUBLICO Y ADÉMÁS TRABAJA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN A LA QUE PERTENEZCO

AKEVERVILLAMIL QUESSEP POR TRABAJAR EN LA REGISTRADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y PERTENECE AL SECTOR PUBLICO


FIRMA:  C.C. No. 80194983

Firmar en el logo del Congreso

NOMBRE: SALIM VILLAMIL QUESSEP FECHA: MAYO 27 DEL 2021

PARTIDO: CAMBIO RADICAL

CIRCUNSCRIPCIÓN: DEPARTAMENTO DEL SUCRE

	Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	CÓDIGO M-2LC-F016 VERSIÓN 1- 2020 PÁGINA 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS	

"CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019"

CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS"

ARTICULO 286. Lit c) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

Artículo 287. Registro de Intereses.



En este registro se debe incluir la siguiente información:



a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con ánimo o sin ánimo de lucro, nacional o extranjera.

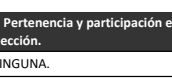
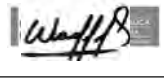
NO APLICA

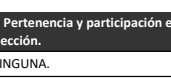
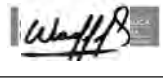
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección.

NO APLICA

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS" ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con animo o sin animo de lucro, nacional o extranjera. Ninguna.	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección. NO	
c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección. NO	
d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.	
Toda las actividades económicas, que apuntan a la explotación de recursos del sector agrícola (agricultura) y pecuario (ganadería) principalmente.	
FIRMA:  Firmar en el logo del Congreso	
C.C. No. 1.020.739.663	
NOMBRE: SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS	
FECHA: 31 DE MAYO DE 2021	
PARTIDO: PARTIDO DE LA U	
CIRCUNSCRIPCIÓN: CORDOBA	

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS" ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con animo o sin animo de lucro, nacional o extranjera. Ninguna.	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección. NO	
c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección. NO	
d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.	
Actividades/negocios relacionados con contratación por prestación de servicios. Actividades/ negocios relacionados con el porte de armas, poseo permiso vigente. Actividades/ negocios relacionados con empresas de representación judicial. Actividades/ negocios relacionados con la contratación por obra o labor. Actividades/ negocios relacionados con ingresos derivados de arriendos de inmueble. Actividad/negocios relacionados con la minería.	
FIRMA:  Firmar en el logo del Congreso	
C.C. No. 91.479.792	
NOMBRE: VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA	
FECHA: 31 DE MAYO DE 2021	
PARTIDO: LIBERAL COLOMBIANO	
CIRCUNSCRIPCIÓN: SANTANDER	

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS" ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
a) Actividades económicas; incluyendo su participación, en cualquier tipo de sociedad, fundación, asociación u organización, con animo o sin animo de lucro, nacional o extranjera. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA GANADERÍA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA AGRICULTURA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDAD DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS PARTICIPACIÓN EN UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. MATILDE LINDA SAS.	
b) Cualquier afiliación remunerada o no remunerada a cargos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección. NINGUNA.	
FIRMA:  Firmar en el logo del Congreso	
C.C. No. 1.064.982.651	
NOMBRE: WADITH ALBERTO MANZUR IMETT	
FECHA: 31	
PARTIDO: CONSERVADOR	
CIRCUNSCRIPCIÓN: CORDOBA	

Secretaría General	
	FORMATO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS
	CÓDIGO: M-2LC-F016 VERSIÓN: 1 - 2020 PÁGINA: 1 DE 2
	LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS "CON VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY 2003 DEL 16 DE NOV DE 2019" CONFLICTOS DE INTERÉS
LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2003 (19 DE NOV) DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIAMENTE LA LEY 5 DE 1992 EN SUS ARTICULOS 286 Y 287 "RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS" ARTICULO 286. Lit C) BENEFICIO DIRECTO: AQUEL QUE SE PRODUZCA DE FORMA ESPECÍFICA RESPECTO DEL CONGRESISTA, DE SU CONYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE, O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.	
Artículo 287. Registro de Intereses. En este registro se debe incluir la siguiente información:	
c) Pertenencia y participación en juntas o consejos directivos en el año inmediatamente anterior a su elección. NINGUNA.	
d) Una declaración sumaria de la información que sea susceptible de generar conflicto de intereses respecto de su conyuge o compañero permanente y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil sin que sea obligatorio especificar a que pariente corresponde cada interés.	
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA GANADERÍA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA AGRICULTURA	
FIRMA:  Firmar en el logo del Congreso	
C.C. No. 1.064.982.651	
NOMBRE: WADITH ALBERTO MANZUR IMETT	
FECHA: 31	
PARTIDO: CONSERVADOR	
CIRCUNSCRIPCIÓN: CORDOBA	

CONTENIDO

Gaceta número 1554 - Jueves, 28 de octubre de 2021
CÁMARA DE REPRESENTANTES **Págs.**

LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS

Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo.	1	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Hernán Banguero Andrade.....	18
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Adriana Gómez Millán.	2	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.....	18
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Adriana Magali Matiz Vargas.....	2	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	18
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	3	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.	19
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Alexander Harley Bermúdez Lasso.	3	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Jairo Giovany Cristancho Tarache.	19
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Anatolio Hernández Lozano.	4	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.	20
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Ángel María Gaitán Pulido.	4	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Jennifer Kristin Arias Falla.	20
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez.	5	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut.....	21
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal.	5	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara John Alejandro Lineros Camberos.....	21
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	6	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara John Jairo Bermúdez Garcés.	22
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	6	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño.....	23
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	7	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	23
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	7	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Jorge Enrique Burgos Lugo.	24
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chauz.....	8	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque.....	24
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	9	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	25
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.	9	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara José Joaquín Marchena.	25
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde.	9	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara José Luis Correa López.....	26
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	10	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	26
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara César Augusto Ortiz Zorro.	10	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo.....	26
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara César Eugenio Martínez Restrepo.	11	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	27
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Christian José Moreno Villamizar.....	11	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán.....	28
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	11	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Ramírez.....	28
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara David Ernesto Pulido Novoa.....	12	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	29
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	12	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	29
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Edwin Alberto Valdés Rodríguez.....	13	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione.	30
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Erasmo Elías Zuleta Bechara.	13	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Katherine Miranda Peña.	31
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Erwin Arias Betancur.	14	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.	31
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Fabio Fernando Arroyave Rivas.	15	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	32
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Gustavo Hernán Puentes Díaz.	15	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara María Cristina Soto de Gómez.....	32
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Gustavo Londoño García.	16	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez.....	33
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Héctor Ángel Ortiz Núñez.	16	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Mónica Liliana Valencia Montaña.	33
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Henry Cuéllar Rico.	17	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Mónica María Raigoza Morales.....	34
		Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Nilton Córdoba Manyoma.	34
		Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Óscar Camilo Arango Cárdenas.....	35

	Págs.		Págs.
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	35	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Salim Villamil Quessep.....	38
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León.	36	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Sara Elena Piedrahíta Lyons.....	39
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González.	36	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya.	39
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Oswaldo Arcos Benavides.	37	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	39
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	37	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Wílmer Leal Pérez.	40
Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Rodrigo Arturo Rojas Lara.	38	Registro de Intereses suscrito por el Representante a la Cámara Yamil Hernando Arana Padauí.	40